



Distrito solicitará aclaración a la Corte Constitucional sobre el fallo de espectáculos taurinos

Bogotá, D. C., 12 de enero de 2023. Frente al auto de la Corte Constitucional referente a la solicitud de cumplimiento de la Sentencia T-296 de 2013 que ordena la restitución de espectáculos taurinos en la Plaza de Toros la Santamaría de Bogotá, el cual fue notificado en las últimas horas, la administración distrital informó que respeta y acata las decisiones judiciales, aun cuando no las comparta, como en este caso.

“El siglo XXI es el siglo de la vida, no el de la muerte. Los recursos públicos y escenarios públicos son para honrar la vida no para apoyar el maltrato y la muerte de animales.”, expresó la alcaldesa mayor Claudia López al conocer el sentido de la decisión.

Por esa razón, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte acata el fallo y presentará una solicitud de aclaración al alto tribunal frente a aspectos relativos al alcance de la decisión, particularmente sobre el hecho de que en Bogotá D.C. se encuentra vigente el Acuerdo 767 de 2020 del Concejo de Bogotá, que ordena a las autoridades distritales no permitir el maltrato ni la muerte de los toros.